



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES**

**COMISIÓN TÉCNICA**

**Cuestión 35: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización**

**ACTUALIZACIÓN DE LA IATA SOBRE EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ABASTECIMIENTO: EFECTO DEL DOC 9977 DE LA OACI**

[Nota presentada por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA)]

**RESUMEN**

El Manual sobre suministro de combustible para reactores de la aviación civil (Doc 9977) de la OACI fue redactado por un equipo especial del Grupo técnico sobre combustible de la IATA, en coordinación con la OACI, Airlines for America (A4A), el Grupo conjunto de inspección (JIG) de la industria proveedora y el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) a raíz de un incidente grave de contaminación del combustible. En la presente nota se proporciona información actualizada, sobre factores de activación, medidas conjuntas de la industria, logros y labor en curso a fin de proteger más eficazmente la calidad del combustible, y se proponen nuevas medidas.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de que la industria formulará recomendaciones sobre nuevos SARPS relativos a la vigilancia y el control de la calidad en los aeropuertos en el Anexo 14 y otros; y
- b) recomendar que los Estados fomenten el uso del portal mundial sobre combustible, de la IATA, en todos los aeropuertos y las autoridades nacionales de aviación para la pronta difusión de información sobre incidentes relacionados con la calidad del combustible.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	El costo de elaboración de SARPS. La IATA contribuirá a la labor requerida.
<i>Referencias:</i>	<i>Manual sobre suministro de combustible para reactores de la aviación civil (Doc 9977)</i>

<sup>1</sup> Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Una aeronave de línea aérea tuvo que efectuar un aterrizaje de emergencia debido a graves problemas de control del combustible de los motores en vuelo, lo que causó lesiones a los pasajeros. Se había abastecido la aeronave a partir de tomas de combustible donde se habían realizado obras para ampliar las instalaciones, pero dichas tomas no se habían sometido a un procedimiento apropiado de puesta en servicio al concluir los trabajos de mantenimiento y ampliación.

1.2 A raíz de ello, el Estado del suceso publicó boletines sobre el accidente, incluidas las recomendaciones siguientes relativas a la seguridad operacional:

1.2.1 Que se publique el Manual sobre suministro de combustible para reactores de la aviación civil (Doc 9977) y se fomente la aplicación mundial de prácticas y normas reconocidas de la industria en todo el sistema de suministro y distribución de combustible.

1.2.2 Que la OACI considere la posibilidad de añadir, en el Anexo 14 u otros, nuevos SARPS relativos a la vigilancia y el control de la calidad en los aeropuertos.

1.2.3 Que se fomenten y refuercen los programas de vigilancia de la calidad del combustible de las líneas aéreas mediante la lista de verificación y las normas de inspección y auditoría del Grupo sobre calidad del combustible (IFQP), de la IATA.

1.2.4 Que se especifique el requisito de instalar un dispositivo electrónico en el equipo de abastecimiento para alertar automáticamente al operador del equipo y suspender la operación de abastecimiento cuando se excedan los límites de diseño.

## 2. MEDIDAS CONJUNTAS DE LA OACI Y LA INDUSTRIA

2.1 El Manual sobre suministro de combustible para reactores de la aviación civil (Doc 9977) de la OACI fue publicado en noviembre de 2012 y se distribuyó ampliamente. Constituye un documento de orientación para todas las prácticas y normas pertinentes y reconocidas de la industria, relativo a todos los temas relacionados con el control de la calidad del combustible de aviación, las operaciones y la instrucción en la totalidad del sistema de suministro y distribución de combustible, desde la refinería hasta la aeronave.

2.2 El *Energy Institute* publicó, en enero de 2010, EI 1583 – “*Laboratory Tests and Minimum Performance Levels for Aviation Fuel Filter Monitors*”, 6ª edición, así como un adendo en abril de 2012. Esta especificación perfeccionada es obligatoria a nivel mundial.

2.3 La IATA y A4A crearon el portal mundial sobre combustible de la IATA, que es un portal basado en Internet para la recopilación y difusión de alertas e información sobre combustible de la aviación, accesible 24 horas al día todos los días. Inaugurada en enero de 2014, esta base de datos operacional mundial sirve como sistema de alerta sobre perturbación relacionada con el combustible. Desde 2014 figuran en la base de datos más de 100 alertas sobre combustible de aviación con comentarios sobre el seguimiento y notificaciones sobre la solución del problema. Algunos aeropuertos y autoridades nacionales de aviación también utilizan este sistema para publicar NOTAM, notificar trabajos de construcción importantes previstos o futuros en sistemas existentes o nuevos relacionados con el combustible; pero debería alentarse un uso más generalizado del mencionado portal para estos tipos de notificaciones.

### 3. LABOR EN CURSO

3.1 La IATA y sus socios de la industria fomentan activamente la aplicación del Doc 9977 de la OACI a nivel mundial y la mejora continua de las normas de calidad del combustible y de los programas y listas de verificación de auditoría conexos. El Grupo sobre calidad del combustible (IFQP), de la IATA, es miembro activo del comité de elaboración de normas del Grupo conjunto de inspección (JIG).

3.2 En mayo de 2016 la IATA y JIG concertaron un acuerdo relativo a la aplicación de una norma armonizada relativa a procedimientos de control de la calidad del combustible para fines de auditoría de líneas aéreas y proveedores. Además, en julio de 2016 la IATA y JIG se reunirán con Airlines for America (A4A) a fin de determinar la posibilidad de armonización con la norma norteamericana *ATA Specification 103* relativa al control de la calidad del combustible en los aeropuertos.

3.3 El Grupo comercial sobre combustible y el Grupo técnico sobre combustible, de la IATA, han elaborado un modelo de contrato entre líneas aéreas y proveedores y manipuladores de combustible en que figuran numerosos requisitos enumerados en el Doc 9977 de la OACI. Con las mencionadas iniciativas de la industria, en curso, surge ahora una oportunidad para armonizar las normas relativas a la calidad del combustible y utilizar instrumentos mundiales para una difusión más eficaz de la información. A medida que prosiga la mencionada labor, la industria formulará recomendaciones a la OACI para que considere la elaboración de SARPS a fin de facilitar el control de la calidad del combustible y las inspecciones en los aeropuertos. Se prevé que las recomendaciones de la industria estén listas en el segundo semestre de 2017.